

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

✠ (I. P.) S. Esteban Proto-martir.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de Sta. Mónica de pp. Agustinos descalzos, de 7 á las 5.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

En tanto que preparamos una respuesta para cierto defensor de una ciudad, sobre cuya ilustracion manifestamos algunas dudas, le daremos un ratito de recreo con la lectura de la siguiente noticia estractada del Diario constitucional de la Coruña.

Hacia tiempo ya que los demonios parecian permanecer quietos en la oscura mansion que les señaló el Omnipotente en castigo de su rebelion contra su Criador, y que dejaban á los vivos cumplir tranquilamente su corta carrera; pero gracias al celo infatigable de los PP. dominicos de esta ciudad, acabamos de tener el edificante espectáculo de un endemoniado, de cuyo cuerpo van saliendo lo enemigos *por pedazos*.

Luego que el ilustre ayuntamiento tuvo noticia de que en el convento de Santo Domingo se estaba exorcizando á un infeliz, comisionó á dos de sus individuos para que averiguasen un hecho que empezaba á hacer impresion en la gente poco ilustrada; y en efecto pasaron estos á la iglesia del convento, donde vieron en una capilla á un fraile que estaba en conversacion con un hombre que por entonces parecia bastante sosegado. Preguntaron por el P. Prior; y habiendo logrado con algun trabajo que se levantase su paternidad, despues de algunas preguntas contestó este, que en efecto habia en su convento un infeliz atormentado de los espíritus infernales que en número de cinco se habian apoderado de su cuerpo; que por las fervorosas oraciones del P. N. un demonio y medio habia tenido que abandonar el puesto, no quedando mas que tres y medio, que sin duda tendrian luego que hacer otro tanto. Que nadie habia visto los demonios, porque son por su naturaleza espíritus invisibles; pero que el endemoniado habia confesado que el demonio y medio se hallaba envuelto en unos pelos que él arrojára por la boca &c. &c. Poco satisfechos de estas noticias los señores del ayuntamiento, que nunca oyeron hablar tal vez de

que un diablo pudiera partirse en dos como una manzana, con el auxilio de 4 soldados, se apoderaron del sugeto de los tres diablos y medio, y lo zamparon en el hospital de los presos, con gran sentimiento del exorcizador y de los demas individuos del convento.

El Médico Pulleyro quedó encargado de asistir al enfermo, que ni parece frenético, ni epiléptico, ni loco, ni mucho menos acometido de espíritus sobrenaturales. Parece que sus recetas han producido mas efecto que las fervorosas contorsiones del fraile, puesto que los $3\frac{1}{2}$ enemigos no se atreven á chilar, si es que no se han vuelto todavia á la region de las tinieblas.

Si hemos de dar crédito á las voces que corren por aquí, el sugeto *poseido* es hermano de las amas ó sobrinas de un cura; ha sido soldado, y estuvo ensayando su papel por espacio de nueve dias en el convento de santo Domingo. Tampoco debemos pasar en silencio que en dicho convento se hicieron demostraciones mas brillantes que en ningun otro por la caída de la Constitucion en el año de 14; que de allí salió el soborno que precipitó el desgraciado Porlier al cadalso; que en el 21 de febrero de este año, allí se encontraron armas y una bandera, por lo que se espulsó á los frailes de su convento &c. &c.; Que de motivos á la gratitud del pueblo Coruñés y de todos los amantes de la Constitucion!

Madrid 12 de diciembre.

Segun la Miscelanea el encargado de negocios de nuestra córte en Lisboa don José Maria Pando ha logrado por fin remitir con buena escolta á España al gefe del estado mayor del general Campana don José María Rodriguez, que se hallaba fugado en aquel reino. Dicese que este sugeto está fuertemente comprometido en la causa de Cádiz, y que solo se aguardaba su llegada para terminarla.

POLITICA.

(Estracto del Núm. 155 del Redactor General de Cadiz).

En balde se desvelará el Gobier-

no en proporcionarnos el goce de los sazonados frutos del árbol de la bien entendida libertad, que á costa de tantos afanes prospera en el suelo que con mil amarguras fertilizó el patriotismo, si nos desviamos un apice de la magestuosa senda de que juramos no apartarnos. = Léjos de nosotros desaprobamos la indulgencia que los extravíos de los últimos tiempos en laberintos políticos imperiosamente reclamaban; pero una vez promulgado el pacto solemne que fija los mutuos deberes entre gobernantes y gobernados, no cesemos de pedir que la cuchilla de la ley caiga indistintamente sobre sus viles infractores. Perezca, sí, el que derramó ó contribuyó á derramar la sangre de sus hermanos; perezca el traidor que se acerque á la persona augusta del monarca para arrancarle decretos de arbitrariedad mas al exigir su castigo, al condenar á execración eterna hasta la memoria de los viles asesinos y de los sátrapas seductores que, cual los hipócritas en el Dios de paz nunca vieron en los reyes sino instrumentos de sus crímenes, no perdamos de vista que la persona del Rey es sagrada, y que su inviolabilidad constituye la obra maestra del gobierno representativo, pues que de ella deriva el primer móvil de la pública felicidad.

Advertimos demora en la administración de justicia...funcionarios que no desempeñan legalmente sus deberes...notamos infracción en el sublime código, salvaguardia de nuestros imprescriptibles derechos, apelemos sin demora á los tramites que para conservarlos nos prescribe: hallanse determinados los legítimos interpretes de la opinion y los medios de espresarla; y felices los pueblos en que el derecho de representación y la imprenta libre son los polos en que gira el eje de la

independencia. Deben estos desecharse las sugerencias que á veces con máscara de patriotismo, les inculcan protervos que en las tinieblas y el desorden cifraron siempre su ventura. = No perdonemos esfuerzo para no ver el fruto opimo de la libertad convertido en mortifero veneno contra los mismos que sacrifican todo á su cultivo: nó, no lo-gren separarnos de la marcha grandiosa que emprendimos, y que la Europa atónica contempla. De lo contrario, la anarquía con sus fanáticos furores transformará nuestras fértiles comarcas en horrorosos sepulcros; y despues de sucederse unos males á otros males, los fermentados hipócritas, asidos ciegamente á las columnas del suntuoso edificio que anticipadamente minaron, esclamarán gozosos al perecer bajo sus muros: »En España labramos la primera tumba á la independencia y libertad.“

A proposito de la antecedente *Política*, no sería importuno extractar igualmente algunas reflexiones que no hace muchos días oyeramos en una sociedad de patriotas no menos virtuosos, que sabios y muy interesados sobre todo en la marcha de un sistema por el establecimiento del cual habían casi todos espuesto sus vidas, familias y haciendas en épocas bien peligrosas. Si no conociera, decía uno, como conozco á fondo la inmóvil constancia y este como invencible patriotismo de la gran masa de los españoles, dudaría mucho que la Constitución pudiera sostenerse, y desde ahora mismo me embarcaba para la Turquía. Por una parte no se podría dudar de los buenos sentimientos y altas virtudes de casi todos nuestros Ministros, y por otra parte no alcanzó á esplicar esta mortal apatía, y esta calma verdaderamente antiliberal con la que proceden en negocios de la mas alta consecuencia. Yo quisiera que se convenciesen del terrible embarazo en que su conducta nos pone muy á menudo, y que se convenciesen; que la *impunidad* puede llegar á ser la muerte del Estado, de la Constitución y la ruina general. Por que una de dos Sres. Ministros, les diria yo, ó los pueblos viendo esta imprudente clemencia que se ha tenido hasta aquí con los que tanto les han insultado, y aun asesinado sus mismos hermanos é hijos, y que harían otro tanto mañana si se cambiase de rumbo, ó los Pueblos se resfriarán, y no se echarán mas de unas instituciones para ellos tan infructíferas, y tan feblemente aplicadas hasta el día, ó por el contrario se enardecerán, se exaltarán, y caerán en el exceso de querer hacer por sí, lo que solo debieran hacer los Magistrados y la ley, y en el uno ó en el otro caso, la Na-

cion se compromete, se deshonra, y nos perdemos.

Tanto mas, añadia otro, que los Magistrados de las provincias se ven á cada momento en compromisos terribles, pues colocados mas de una vez entre la ley y sus deberes, y entre los arrebatos y reclamaciones justísimas del pueblo, sin antecedentes á que referirse, y sin ordenes superiores, á que poder apelar, pueden llegar á titubear, y errar gravísimamente sin culpa suya, quedando responsables ellos mismos, cuando solo debieran serlo sus superiores. Hübiera por ejemplo ningún español creído, añadia, que ese infame Verres de Valencia, ese tigre sanguiento, que acompañado de algunos de sus acólitos, fue á recrearse con la vista de los 13 patriotas ahorcados en el día de su egección, y despues de salir de un opiparo banquete y que hizo la mas atroz chunga de aquellos cadáveres ya desfigurados, y se divertía contándolos, y repitiendo á los de su comitiva, ¡Bueno!... ¡Bueno!... Si, si, todos están!... hüblera repetimos, nadie creído, que en el día 20 de noviembre de este año el proceso de este monstruo, ni aun se hubiese comenzado, ni aun se sabia, á quien tocáse el entablarlo?..... Hübleramos creído faltar á nuestro deber, si no hübiésemos dado lugar en nuestro periódico unas reflexiones hechas en un sentido, en el cual nosotros mismos abundamos. — Los redactores.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Señores editores del constitucional, político y mercantil: *Andire alteram partem* es una maxima, que estoy persuadido no querán Vds. escluir de su diario, y en efecto han dado Vds. ya una prueba de ello en el del 20 de noviembre.

Respondiendo á las repetidas invectivas de los periódicos extranjeros contra la política de la Inglaterra con respeto á las demas potencias, y especialmente á las conjeturas falsas concebidas de algunos meses á esta parte, y hasta hoy dia siempre desmentidas por la experiencia, voy á hacer algunas observaciones sobre las noticias estrangeras en su diario de 20 de diciembre, bajo el título de cuadro político de Europa en 1820, y en particular al principio, y á los números 2, 8 y 11. A este objeto me permitirán Vds. que les ofrezca la insercion de algunos hechos incontestables con los cuales cada lector de su periódico puede formar un juicio no solamente sobre los acaecimientos pasados en el presente año en España, Napoles y Portugal, sino tambien sobre el congreso de Troppau y demas acaecimientos que van á verificarse en Europa tocante á la política de la Gran Bretaña acia los reyes, los gobiernos y los pueblos de las demas naciones.

En todos los actos del congreso de Viena, la Inglaterra no tenia mas que un su-

fragio entre las ocho potencias por las cuales dichos actos fueron discutidos, firmados y publicados: tales son el Austria, España, Francia, Portugal, Prusia, Rusia y Suecia. El voto particular de cada potencia no es conocido, pero es de creer que la Inglaterra tenia menos interés particular en la apropiacion de Genova y otras reparticiones en el continente que ninguna de las otras siete potencias.

Es notoria la declaracion contra Napoleon Bonaparte firmada por los plenipotenciarios de estas ocho potencias en Viena el 13 de marzo de 1815, y tambien es notorio el tratado firmado por los mismos excepto la Francia en Viena el 25 de marzo de 1815. Pero la circunstancia á la cual deseo que los lectores fijen su atencion no es tan generalmente conocida. Esta circunstancia es que despues de haber sido enviado á Londres dicho tratado para la ratificacion del príncipe Regente, S. A. R. con el consejo de sus ministros añadió la declaracion siguiente, firmada por el ministro de los negocios estrangeros.

DECLARACION.

El abajo firmado al tiempo del cambio de la ratificacion del tratado del 25 de marzo próximo pasado de parte de su Corte, tiene orden de declarar que el artículo 8.º del dicho tratado al cual S. M. cristianísima está limitado á acceder bajo ciertas estipulaciones debe entenderse que ha de ligar á las partes contratantes por los principios de una seguridad mutua á un esfuerzo comun contra el poder de Napoleon en cumplimiento del 3.º artículo del dicho tratado; *»pero no ha de entenderse que liga á S. M. Británica á proseguir la guerra con la uita de imponer á la Francia cualquier forma particular de Gobierno.»*

Por solicito que esté el Príncipe regente de ver S. M. cristianísima restituida al trono, y á pesar de su deseo de contribuir en union con sus aliados á un acontecimiento tan feliz, se cree sin embargo precisado á hacer esta declaracion al cambio las ratificaciones, tanto en consideracion de lo que debe á los intereses de S. M. cristianísima en Francia cuanto en conformidad á los principios por los cuales el Gobierno Británico ha dirigido invariablemente su conducta.

Secretaria de negocios estrangeros á 18 de marzo de 1815. — Firmado *Castlereagh*.

Aunque esta declaracion se imprimió en todos los periódicos de Londres en el momento que fué escrita, y que se sometió al parlamento de la Gran Bretaña, es muy probable que sea esta la primera copia que se haya publicado en un periódico español, pues

que los principios liberales sostenidos por el gobierno Británico no estaban entonces acordes con el poder absoluto ni con la inquisición que tiranizaba en aquel tiempo en España » y ni el Rey de Inglaterra, ni ningún ministerio se atrevería á apostarse para con algún gobierno de la Europa de un modo contrario á estos principios.”

Ni el Rey, ni el ministerio, ni el parlamento, ni ningún plenipotenciario de la Gran Bretaña, ha suscrito jamás al tratado conocido bajo el nombre de la Junta Alemana, la cual se ha citado tan amenado contra esta potencia, como complice con los soberanos de la Austria, de la Rusia, de la Francia; y de la Prusia. — *Un amigo de los gobiernos constitucionales.*

Quando la voluntad del Príncipe era ley, lo era también para el Regimiento de Aragon la del Inspector general de su arma; pues como tal ha tenido la contestación á la consulta que le dirigió su coronel publicada en el diario constitucional número 275; pero querer sea lo mismo en el día que solo conocemos por leyes las hechas en Cortes, es hacernos retroceder al tiempo de las tinieblas. El coronel del Regimiento de Aragon dudó en aquella época, si era ovice para que D. José María Suanzes desempeñase la comisión de habilitado que se le había conferido en 1819 el no haber liquidado con las oficinas de cuenta y razón el ajuste de 1817. Los militares, á quienes se tacha de preocupados, no lo dudan y á pesar del Inspector general, que fué de Infantería creen que es un ovice: los despreocupados no convienen con S. E. discordancia que acredita no estar bastante clara la ordenanza en este punto y que necesita interpretación y se debió acudir por ella al Inspector general? Aun no he visto ley ni decreto alguno del Rey en que se le señale esta atribución, luego en aquella época no debió obedecerse la orden en cuestión por proceder

de una autoridad incompetente y lo sería en el día, en que la ordenanza está mandada observar como ley, y reservado á las Cortes el derecho de interpretarlas? Los preocupados no dejan su preocupacion, y calificado ya el caso de dudoso, insisten en que no debe nombrarse para habilitado oficial alguno, á quien le falte la circunstancia que á Suanzes; pues este es el partido mas seguro, si por tal se debe tener el que sea mas útil á los mismos interesados que necesitan sus créditos liquidados, y mas conforme á intenciones del gobierno que en tan repetidas órdenes tiene mandado se activen estos ajustes.

La misma orden considera óvise el que los cuerpos no se hallen satisfechos: y real y verdaderamente no lo están ni lo estarán interin no liquiden con tesorería; pues no se debe considerar como cuerpo el partido que elija habilitado en la junta de ordenanza; sino la mayoría de todos los individuos que lo componen que están clamando contra todos los que se encuentran en ese caso.

El Cabiloso.

Embarcacion entrada al puerto ayer.

De Sevilla en 17 dias el patron, Gerardo Oliver, catalan, laud S. Antonio, con trigo de su cuenta.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy se egecutará la comedia en tres actos, los sueños de Josef, y bolero. A las 4.

Por la noche siguiendo la indisposición del señor Porto, se hará la Opera semiseria en dos actos, la esposa fedele, musica del maestro Pacinni

A las 7 y media.

TEATRO de los gigantes.

Los pastorcillos adornado con sus cantatas y teatro correspondiente con un baile analogo.

A las 3 y a las 7.

Continuan los juegos de manos en la calle den Aray. A las 6.